



Bruselas, 23 de octubre de 2025
(OR. en)

**14384/25
ADD 1**

**Expediente interinstitucional:
2025/0324 (NLE)**

**ECOFIN 1398
UEM 503
FIN 1237
ECB
EIB**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	22 de octubre de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N. ^o doc. Ción.:	COM(2025) 644 annex
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 12532/21 INIT; ST 12532/21 ADD 1) de 29 de octubre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Estonia

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 644 annex.

Adj.: COM(2025) 644 annex



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 22.10.2025
COM(2025) 644 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 12532/21 INIT; ST 12532/21 ADD 1) de 29 de octubre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Estonia

{SWD(2025) 337 final}

ES

ES

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS

El objetivo de este componente del plan de recuperación y resiliencia estonio es fomentar la transformación digital de las empresas estonias y su competitividad, en particular en los mercados de exportación. Prestará apoyo financiero a las empresas de todos los sectores, centrándose en las pymes y las microempresas, en las diferentes fases de su transformación digital, así como contribuciones específicas a la adopción y el despliegue de soluciones digitales en los sectores de la construcción y el transporte de mercancías por carretera. Además, el componente abordará la cuestión clave de las competencias digitales, a través de la sensibilización de los gestores de pymes y el apoyo a la mejora de las capacidades y el reciclaje de especialistas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las acciones destinadas a apoyar la identificación de oportunidades de exportación y la promoción de empresas estonias en el extranjero se llevarán a cabo en sinergia con las actividades de Enterprise Estonia.

El componente apoya el tratamiento de las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición digital (recomendación específica por país n.º 3 en 2020) y sobre la escasez de capacidades (recomendación específica por país n.º 2 en 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

1.1. Inversión: 1,1. Transformación digital en las empresas

El objetivo de la medida es fomentar la transformación digital de las empresas, con especial atención a las pymes y las microempresas.

La medida consiste en prestar apoyo financiero a las pymes y microempresas situadas en Estonia para su transformación digital.

1.2. Inversión: 1,2. Desarrollo de la construcción electrónica

El objetivo de la medida es contribuir a acelerar la transformación digital del sector de la construcción.

La medida consiste en la publicación en línea en la que se describe el sistema de clasificación de los datos de construcción y la base de datos en línea de los factores de emisión medios de los materiales; y el apoyo a proyectos relacionados con el uso de herramientas de construcción digital por parte de entidades privadas y públicas.

1.3. Inversión: 1,3. Desarrollo de servicios de cartas de porte digitales

El objetivo de la medida es apoyar la digitalización del intercambio de información en el transporte de mercancías por carretera.

La medida consiste en apoyar a los proveedores de servicios en el establecimiento de plataformas IETM y a las empresas que deben conectarse a las latentes deIETM.

1.4. Reforma: 1,4. Reforma de las capacidades para la transformación digital de las empresas

El objetivo de la reforma es aumentar la capacidad digital de las empresas y garantizar la disponibilidad de profesionales de las TIC.

La medida consiste en el apoyo a las competencias en TIC para las empresas.

1.5. *Reforma: Apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros*

El objetivo de la medida es aumentar la capacidad de exportación y la competitividad de las empresas estonias, incluidas, en particular, las del sector de las TIC.

La medida consiste en el desarrollo de estrategias de exportación dirigidas a países o regiones específicos; la apertura de centros empresariales situados en mercados de exportación clave y la organización de misiones con grupos de impacto mundial.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	1.1 transformación digital en las empresas	Hito	Convocatoria de propuestas con criterios de adjudicación y condiciones de adjudicación	Publicación del anuncio de convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El Ministerio de Economía y Comunicaciones publicará una convocatoria de propuestas para apoyar la transformación digital de las empresas, junto con los criterios de adjudicación. Los criterios de evaluación y las condiciones para la concesión de la ayuda se definirán sobre la base de un análisis de las necesidades de las empresas estonias y del impacto previsto de la medida. Los criterios de admisibilidad también garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
2	1.1 transformación digital en las empresas	Objetivo	Adjudicación de subvenciones	Número de empresas a las que se concede una subvención	0	110		TERCER TRIMESTRE 4	2023	Número de empresas a las que el Ministerio de Economía y Comunicaciones concederá subvenciones para apoyar su transformación digital de conformidad con la convocatoria de propuestas.
3	1.1 transformación digital en las empresas	Objetivo	Adjudicación de subvenciones	Número de proyectos	110	230		TERCER TRIMESTRE 4	2025	Número de decisiones de concesión de subvenciones adoptadas por el EIS, la Agencia de Empresas e Innovación de Estonia, a raíz de la convocatoria de propuestas en el marco del hito 1.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4	1.2 desarrollo de la construcción electrónica	Hito	Introducción de un sistema de clasificación de datos de construcción	Publicación de directrices y base de datos en línea				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Las directrices publicadas describirán el sistema de clasificación de los datos de construcción. Se dispondrá en línea de una base de datos de factores de emisión medios de los materiales.
										Los permisos de construcción y las especificaciones de diseño, así como el registro del edificio (libro de registro) serán accesibles desde la plataforma de construcción electrónica.
6	1.2 desarrollo de la construcción electrónica	Objetivo	Proyectos de herramientas de construcción digital		Número de confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales	0	102	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos 102 confirmaciones por parte de las autoridades que aceptan el informe final de ejecución del proyecto para proyectos sobre herramientas de construcción digital de entidades públicas y privadas, seleccionadas a través de una convocatoria abierta de propuestas
7	1.3 desarrollo de servicios de cartas de porte digitales	Objetivo	desarrollo de plataformas eFTI (información electrónica sobre el transporte de mercancías)		Número de proyectos iniciados	0	5	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Número de proyectos que desarrollan una plataforma IETM que han recibido una decisión de subvención positiva.
9	1.3 desarrollo de servicios de cartas de porte digitales	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales		Número de confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales	0	205	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Al menos 205 confirmaciones por parte de las autoridades que acepten los informes finales de ejecución de los proyectos sobre las hojas de ruta digitales.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
11	Reforma de las capacidades de 1.4 para la transformación digital de las empresas	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado que establece las condiciones de apoyo al desarrollo de las competencias digitales	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrará en vigor el Derecho derivado necesario para la solicitud y la asignación de la ayuda. Las condiciones de la ayuda se establecerán mediante decreto ministerial, que se coordinará con el Ministerio de Hacienda y el Centro de Servicios Compartidos del Estado. El decreto ministerial consta de los elementos siguientes: - objetivo de la medida, - descripción de las actividades subvencionadas, - grupos beneficiarios y grupos destinatarios - condiciones de aplicación, - costes subvencionables y simplificaciones utilizadas, - condiciones de pago, condiciones para la presentación de informes y el seguimiento.
12	Reforma de las capacidades de 1.4 para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Inscripción en actividades de formación		Número de participantes	0	500	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Número de personas inscritas en actividades de formación apoyadas en el marco de esta medida, consistentes en la sensibilización de los gestores de PYME y la mejora de las capacidades y el reciclaje de los especialistas en TIC. Un mínimo del 35 % de los participantes inscritos en estas actividades de formación serán mujeres.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
13	Reforma de las capacidades de 1.4 para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Participación en actividades de formación		certificados de formación	0	2 000	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Número de certificados de graduación o certificados de participación expedidos para actividades de formación apoyadas en el marco de esta medida.
14	Reforma de las capacidades de 1.4 para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Número de programas de formación registrados y normas de cualificación para especialistas en TIC registrados		Número de planes de estudios registrados y normas de cualificación registradas	0	10	TERCER TRIMESTRE 4	2024	<p>Se inscribirán cinco planes de estudios de formación en el sistema estonio de información sobre la formación de adultos (Juhan).</p> <p>Se inscribirán en el registro nacional de normas de cualificación cinco normas de cualificación nuevas o actualizadas para especialistas en TIC.</p>
16	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Preparación del desarrollo de estrategias	Finalización de las tareas preparatorias				TERCER TRIMESTRE 2	2022	<p>Se completarán las tareas preparatorias necesarias para elaborar estrategias de exportación.</p> <p>Estas tareas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un análisis de cuáles son los mercados exteriores importantes para desarrollar estrategias, - un análisis de los intereses de las empresas, un inventario de las necesidades de las empresas exportadoras para aumentar su competitividad en los mercados de exportación, la clasificación de las necesidades.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
17	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Contratación de estudios	Firma de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Las ofertas para la elaboración de estrategias y paquetes de productos con el fin de obtener información detallada sobre el mercado en los mercados extranjeros serán realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Se firmarán los contratos correspondientes.
18	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Objetivo	Estrategias publicadas y misiones realizadas		Número de estrategias publicadas y de misiones realizadas	0	27	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se publicarán al menos 13 estrategias nacionales o regionales de exportación, y al menos 14 misiones realizadas
19	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Análisis preparatorio para definir el contenido y la ubicación de los centros empresariales	Realización de un análisis preparatorio				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El Ministerio de Asuntos Exteriores preparará un análisis preparatorio que permita definir el contenido y la ubicación de los centros empresariales. El análisis revelará dónde crear centros empresariales para aumentar la demanda de productos y servicios elaborados por Estonia en los mercados de exportación.
20	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Objetivo	Número de centros empresariales abiertos		Número de centros empresariales	0	7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Número de centros empresariales abiertos en países extranjeros para ayudar a las empresas a entrar y operar en mercados de exportación importantes.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
21	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Creación de grupos de impacto y selección de destinos para las misiones digitales mundiales	Decisiones sobre la composición de los grupos de impacto y los destinos de las misiones digitales mundiales				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Sobre la base de un análisis, el Ministerio de Asuntos Exteriores seleccionará los destinos y grupos de impacto de las misiones digitales mundiales para aumentar el valor añadido de las exportaciones estonias de servicios digitales, aumentar la capacidad de exportación de las empresas estonias, entre ellas las empresas de TIC en particular, y atraer inversiones extranjeras adicionales para la innovación.

B. COMPONENTE 2: ACELERAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN LAS EMPRESAS

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

El objetivo del componente del plan de recuperación y resiliencia de Estonia es acelerar la transición ecológica en el sector empresarial de Estonia y aprovechar las oportunidades empresariales que representa. El componente consta de dos reformas y seis inversiones y tiene por objeto apoyar el desarrollo de tecnologías ecológicas, aumentar la I + D ecológica y las capacidades de innovación y la eficiencia en el uso de los recursos, introducir nuevos modelos de negocio y mejorar las capacidades y los conocimientos especializados en ámbitos relacionados con la transición ecológica. Las medidas en el marco de este componente tienen por objeto un enfoque global de la transición ecológica que aborde las principales deficiencias del mercado y facilite el avance tecnológico y conductual para aumentar la competitividad del sector empresarial. Las medidas también apoyan un mayor desarrollo del mercado de capitales y del entorno empresarial.

El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre el apoyo a la capacidad de innovación de las pequeñas y medianas empresas y la concentración de la inversión en la transición ecológica, la garantía de un acceso suficiente a la financiación (recomendación específica por país n.º 3 en 2020), la escasez de capacidades (recomendación específica por país n.º 2 en 2019) y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles (recomendación específica por país n.º 4 de 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

2.1. Reforma: 2,1. Transición ecológica de las empresas

El objetivo de la reforma es mejorar la transición ecológica en el sector empresarial, que se espera tenga beneficios económicos, medioambientales y sociales, haciendo que las empresas existentes sean más eficientes y respetuosas con el medio ambiente (eficiencia de los recursos, nuevos certificados de transición ecológica y autorizaciones de mercado para los productos) y apoyando la aparición de nuevas empresas de tecnologías ecológicas (desarrollo y despliegue de tecnologías ecológicas, nuevas oportunidades para la valorización de los recursos biológicos).

La reforma consistirá en la creación de un Grupo de Trabajo sobre Transición Verde de amplia base para fomentar la cooperación entre las partes interesadas de la tecnología ecológica y la adopción de la legislación necesaria para la aplicación de las cinco inversiones complementarias: 1. Competencias ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas; 2. Programas de desarrollo de tecnologías ecológicas; 3 modernización de los modelos de negocio en las empresas manufactureras; 4. Tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos; y 5. Fondo Verde.

La reforma está interrelacionada con el Componente 1, ya que la digitalización y la automatización están contribuyendo al desarrollo de tecnologías ecológicas y a la transición ecológica en el sector empresarial.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

2.2. Inversión: 2,2. Competencias ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas

El objetivo de la inversión es garantizar la disponibilidad de adultos cualificados para la transición

ecológica en las empresas.

La inversión consiste en la introducción de programas de mejora de las capacidades ecológicas y de reciclaje profesional para adultos.

2.3. Inversión: Programas de desarrollo de tecnologías ecológicas

El objetivo de la inversión es contribuir a la transición ecológica de las empresas.

La inversión consiste en apoyar a empresas emergentes y agrupaciones de desarrollo centradas en soluciones tecnológicas ecológicas integradas a través de diversos servicios.

2.4. Inversión: 2.4. Modernización de los modelos empresariales en las empresas manufactureras

El objetivo de la inversión es apoyar el cambio de modelos de negocio en la fabricación para facilitar la conformidad de los productos estonios con los objetivos medioambientales y climáticos.

La medida consiste en el apoyo a proyectos de modernización de los modelos de negocio de las empresas manufactureras relacionados con objetivos climáticos y medioambientales.

2.5. Inversión: Tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos

El objetivo de la inversión es apoyar la eficiencia en el uso de los recursos de las empresas, incluida la eficiencia energética, prestando especial atención a la valorización de los biorrecursos infrautilizados.

La medida consiste en el apoyo a proyectos de tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos; y para la valorización de los recursos biológicos.

2.6. Inversión: Fondo Verde

El objetivo de la inversión es proporcionar capital para el desarrollo de nuevas tecnologías verdes en ámbitos estratégicos como la energía, la agricultura, la industria alimentaria, el transporte y la logística, los materiales y las industrias químicas. El Fondo Verde proporcionará financiación a las empresas y sectores cuyos productos, servicios o procesos se caractericen por tecnologías ecológicas intensivas en investigación y cuyas actividades contribuyan a resolver problemas medioambientales, desarrollando nuevos productos, servicios o tecnologías que reduzcan o capten las emisiones de gases de efecto invernadero o estén impulsados por requisitos de diseño ecológico.

La medida tiene por objeto aplicarse como instrumento financiero. El Fondo Verde consistirá en una inversión pública en un Mecanismo, el Fondo Verde SmartCap, con el fin de incentivar la inversión privada y mejorar el acceso a la financiación en la República de Estonia. Sobre la base de la inversión del MRR, el Mecanismo tiene por objeto proporcionar inicialmente al menos 90 millones EUR de financiación.

El Mecanismo será gestionado por AS SmartCap como socio ejecutante. El Mecanismo incluirá las líneas de productos siguientes:

- inversiones directas de capital en la fase inicial de expansión (incluidas la fase de crecimiento y madurez tardío y las infraestructuras) en empresas tecnológicas ecológicas innovadoras o intensivas en investigación mediante la adquisición de instrumentos de capital, en particular nuevas acciones ordinarias o preferentes de una sociedad de responsabilidad limitada privada o pública u otros derechos equivalentes que representen una participación emitida por la empresa objetivo;
- inversiones en fondos de inversión que realizan inversiones en capital que se centran en: a) inversiones en la fase inicial o de lanzamiento para garantizar la activación del mercado y la generación de flujos de transacciones basados en nuevas tecnologías a través de aceleradores empresariales y programas intensivos para el desarrollo de empresas innovadoras o intensivas en investigación; b) inversiones en la fase inicial para financiar la

introducción en el mercado de nuevas tecnologías; inversiones en la fase inicial de crecimiento o expansión (incluidas las fases de crecimiento y madurez tardías y de infraestructuras) para financiar el rápido crecimiento y expansión de las empresas en el mercado, incluida la expansión internacional y la exportación de productos, servicios o tecnología.

Con el fin de ejecutar la inversión en el Mecanismo, el Ministerio de Economía y Comunicación de Estonia y AS SmartCap firmarán un acuerdo de ejecución que incluirá el siguiente contenido:

1. **Descripción del proceso de decisión relativo al Mecanismo:** La decisión final de inversión del Mecanismo será adoptada por una comisión de inversión u otro órgano de gobierno equivalente pertinente y aprobada por mayoría de votos de miembros independientes del Gobierno.
2. **Se especificarán los requisitos clave de la política de inversión asociada:**
 - a. La descripción del producto o productos financieros y de los beneficiarios finales admisibles.
 - b. El requisito de que todas las inversiones apoyadas sean económicamente viables.
 - c. El requisito de cumplir las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01). El acuerdo jurídico firmado entre Estonia y SmartCap y la subsiguiente política de inversión del Fondo Verde:
 - i. exigir la aplicación de las orientaciones técnicas de la Comisión sobre la prueba de sostenibilidad para el Fondo InvestEU; y
 - ii. exigir a las empresas que hayan obtenido más del 50 % de sus ingresos durante el ejercicio anterior de las siguientes actividades o activos que adopten y publiquen planes de transición ecológica: I) las actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹; II) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²; III) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente; y
 - iii. exigir la verificación del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente del beneficiario por SmartCap para todas las transacciones, incluidas las exentas de la verificación de la sostenibilidad.

1 Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

2 Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

3 Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que dichas acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

4 Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

3. Los **requisitos de seguimiento, auditoría y control**, en particular:
 1. La descripción del sistema de seguimiento SmartCap para informar sobre la inversión movilizada.
 2. La descripción de los procedimientos SmartCap que garantizarán la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
 3. La obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos para cada operación de conformidad con las exigencias del Acuerdo de Ejecución, antes de comprometerse a financiarla.
 4. La obligación de llevar a cabo auditorías ex post basadas en el riesgo de conformidad con un plan de auditoría del AS SmartCap. En estas auditorías se comprobará: la efectividad de los sistemas de control, incluida la detección de fraudes, corrupción y conflictos de intereses; el cumplimiento del principio DNSH, las normas sobre ayudas estatales y los requisitos en materia de objetivos climáticos; Las auditorías también verificarán la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de las condiciones del acuerdo de ejecución y los acuerdos de financiación aplicables.

4. Requisitos para la selección de los intermediarios financieros: Como SmartCap seleccionará a los intermediarios financieros de manera abierta, transparente y no discriminatoria. Se efectuarán controles ex ante de ausencia de conflictos de intereses en los intermediarios financieros para todos los actores financieros participantes.

5. Requisito de firmar Acuerdos de Financiación: SmartCap firmará acuerdos de financiación con los intermediarios financieros en consonancia con los requisitos clave que se facilitarán como anexo del Acuerdo de Ejecución. Entre las exigencias esenciales del Acuerdo de Financiación figurarán todos los requisitos de funcionamiento del Mecanismo, en particular:

1. La obligación del intermediario financiero de tomar sus decisiones de conformidad, mutatis mutandis, con los requisitos antes mencionados para la política de toma de decisiones y de inversión, incluido el respeto del principio de «no causar un perjuicio significativo».
2. La descripción de las condiciones de seguimiento y auditoría y control que ha de observar el intermediario financiero, las cuales, mutatis mutandis, se someterán a todos los requisitos de seguimiento, auditoría y control antes mencionados.

2.7. Inversión: 2.7. Crear oportunidades para la adopción de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables

El objetivo de la inversión es apoyar la fase 1 de la puesta^{en} marcha y el ensayo piloto de cadenas de valor integradas del hidrógeno, desde la producción y las soluciones de suministro de energía hasta el consumo final en diferentes ámbitos de aplicación.

La medida consiste en el apoyo a proyectos de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables.

2.8. Inversión: Apoyo a la inversión en seguridad del suministro

El objetivo de la inversión es apoyar la transición de las empresas de fuentes de energía fósiles a fuentes de suministro de energía alternativas.

La medida consiste en apoyar proyectos de inversión para la transición de las empresas de fuentes

de energía fósiles a fuentes de energía alternativas.

B.2 Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)		Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
						Basal	Meta	Trimestre	Año	
23	2.1 transición ecológica de las empresas	Hito	Creación de un grupo de trabajo sobre transición ecológica para aplicar y supervisar la transición ecológica	Creación de un grupo de trabajo y de grupos de trabajo				TERCER TRIMES TRE 4	2021	El Ministerio de Medio Ambiente reformará el actual Grupo de Trabajo sobre Tecnología Ecológica (creado en 2020) en el Grupo de Trabajo sobre Transición Ecológica del PRR para coordinar las medidas sobre la transición ecológica de las empresas y mejorar la cooperación y el intercambio de información entre el sector público, las partes interesadas y los grupos de interés. Se crearán los grupos de trabajo necesarios para medidas específicas.
24	2.1 transición ecológica de las empresas	Hito	Adopción del Plan de Acción para la Economía Circular por el Grupo de Trabajo sobre Transición Ecológica	Adopción del Plan de Acción para la Economía Circular				TERCER TRIMES TRE 4	2022	El Grupo de Trabajo sobre Transición Ecológica revisará las actividades existentes de la economía circular y los diferentes planes de acción en un único plan de acción para la economía circular que dirigirá la transición estonia hacia la economía circular.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
25	2.2 capacidades ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado que establece las condiciones de apoyo al desarrollo de competencias ecológicas	Entrada en vigor del Derecho derivado			TERCER TRIMES TRE 2	2022	Entrará en vigor el Derecho derivado necesario para la solicitud y la asignación de la ayuda. Contendrá disposiciones que garanticen que toda acción apoyada en el marco de esta medida se centre en ámbitos que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o a la adaptación al cambio climático.
27	2.2 capacidades ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas	Objetivo	Certificados de formación expedidos		Número de certificados	0 2 830	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Número de certificados de graduación o certificados de participación expedidos para actividades de formación apoyadas en el marco de esta medida.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
28	2.3 programa de desarrollo de tecnologías ecológicas	Hito	Creación de un grupo de trabajo para planificar y crear el programa de desarrollo	Contratación de un gestor de proyecto y creación de un grupo de trabajo			TERCER TRIMES TRE 4	2021	Se contratará a un gestor de proyecto y se creará un amplio grupo de partes interesadas para coordinar la planificación y la ejecución de las inversiones. Se establecerá el papel del gestor del proyecto para recabar información de los participantes en el mercado y diseñar las medidas de apoyo y la contratación pública necesarias. El grupo de trabajo estará compuesto por partes implicadas en el desarrollo del espíritu empresarial y se comprometerá a reunirse al menos tres veces al año para hacer balance de la evolución de las actividades relacionadas con la inversión y formular recomendaciones para nuevas acciones. El grupo de trabajo elaborará disposiciones relativas a la selección de las acciones que recibirán ayuda en el marco del programa de desarrollo de manera que se garantice que cada acción contribuye directamente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o a apoyar la adaptación al cambio climático.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo		
29	2.3 programa de desarrollo de tecnologías ecológicas	Hito	Creación del Programa de Desarrollo de Tecnologías Ecológicas	Contratos firmados para todas las agrupaciones de desarrollo y medidas de apoyo diseñadas y abiertas			TERCER TRIMES TRE 2	2024	<p>Los procedimientos de contratación pública para al menos 5 agrupaciones de desarrollo se completarán y los contratos se adjudicarán a las partes ganadoras.</p> <p>Se diseñarán medidas de apoyo y sus primeras rondas estarán abiertas a al menos 10 empresas emergentes.</p> <p>Los procesos de selección garantizarán que cada acción apoyada contribuya directamente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o a apoyar la adaptación al cambio climático.</p>	
31	2.3 programa de desarrollo de tecnologías ecológicas	Objetivo	Número de agrupaciones empresariales y empresas emergentes apoyadas a través del Programa de Desarrollo Tecnológico Verde		Número de agrupaciones y empresas emergentes subvencionadas	0	15	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Número de agrupaciones (al menos 5) y empresas emergentes (al menos 10) que hayan recibido ayuda financiera del programa de desarrollo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
32	2.4 2.4. Modernización de los modelos empresariales en las empresas manufactureras	Hito	Entrada en vigor del decreto ministerial por el que se establecen las condiciones de admisibilidad de las subvenciones	Entrada en vigor del decreto ministerial			TERCER TRIMES TRE 2	2022	Las condiciones de concesión de la ayuda se establecerán mediante decreto del ministro competente. Los requisitos establecidos incluirán criterios de admisibilidad para garantizar que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante una lista de exclusión y el cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional. Los criterios de selección/admisibilidad especificarán que las actividades o empresas subvencionadas contribuyen a una economía climáticamente neutra, a la resiliencia y a la adaptación al cambio climático, incluidos objetivos de economía circular, como la aplicación interna de los principios de la economía circular, la transferencia del transporte y el almacenamiento de empresas a nuevas fundaciones.
33	2.4 2.4. Modernización de los modelos empresariales en las empresas manufactureras	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales del proyecto		Número de confirmaciones por parte de las autoridades que aceptaron los informes finales del proyecto	0 70	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Al menos 70 confirmaciones por parte de las autoridades que acepten los informes finales de ejecución del proyecto tras la convocatoria de propuestas del hito 32.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo		
34	2.5 tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas de subvenciones	Publicación del anuncio de convocatoria de propuestas de subvención			TERCER TRIMES TRE 2	2022	La convocatoria de propuestas para apoyar tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos y la valorización de los biorrecursos se publicará y abrirá a la presentación de solicitudes, incluidos los criterios de admisibilidad para garantizar que los proyectos seleccionados cumplen la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante una lista de exclusión y el cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional. Los criterios de selección/admisibilidad especificarán que las actividades o empresas subvencionadas contribuyen a una economía climáticamente neutra, a la resiliencia y a la adaptación al cambio climático.	
35	2.5 tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Objetivo	Número de proyectos subvencionados tras la convocatoria de propuestas		Número de proyectos	0	36	TERCER TRIMES TRE 4	2023	Concesión de subvenciones a 36 proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria de propuestas competitiva, para tecnologías ecológicas para plantas industriales y para la valorización de los recursos biológicos, de conformidad con el pliego de condiciones.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo
36	2.5 tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales		Número de confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales	0	36	TERCER TRIMES TRE 2 2026 Al menos 36 confirmaciones de las autoridades que acepten los informes finales de ejecución del proyecto tras la convocatoria de propuestas del hito 34.
37	2.6 Fondo Verde	Hito	Firma del acuerdo contractual entre el Ministerio de Economía y Comunicaciones e SmartCap	Firma del acuerdo contractual			TERCER TRIMES TRE 4 2021	Se firmará un acuerdo contractual entre el Ministerio de Economía y Comunicaciones y SmartCap para gestionar el Fondo Verde, que contendrá: - Objetivos de inversión para invertir en empresas y actividades que contribuyan a una economía climáticamente neutra y a mejorar la resiliencia al cambio climático, incluidas medidas de sensibilización, Criterios de admisibilidad para el cumplimiento de las orientaciones técnicas «Sin perjuicio significativo» (2021/C58/01) de los beneficiarios apoyados mediante el uso de la prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
38	2.6 Fondo Verde	Hito	Adopción del documento sobre la política de inversión por SmartCap	Documento sobre la política de inversión adoptado por SmartCap			TERCER TRIMES TRE 4	2021	SmartCap adoptará la política de inversión para el Fondo Verde, en consonancia con el acuerdo contractual firmado entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Comunicaciones y SmartCap, incluidos los objetivos de inversión y los criterios de admisibilidad para garantizar el cumplimiento de la Guía técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) de los beneficiarios que reciben ayuda en el marco de esta medida mediante el uso de la prueba de sostenibilidad, el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la Unión pertinente y el requisito de que los beneficiarios que hayan obtenido más del 50 % de sus ingresos durante el ejercicio financiero anterior de actividades o activos de la lista de exclusión adopten y publiquen planes de transición ecológica.
39.a	2.6 Fondo Verde	Hito	Finalización de la inversión por parte del Ministerio de Economía y Comunicación	Transferencia			TERCER TRIMES TRE 3	2025	Estonia transferirá 100 millones EUR a AS SmartCap para el Mecanismo. La transferencia estará supeditada a la inclusión de los requisitos de la descripción de la medida en los acuerdos contractuales pertinentes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo		
40.a	2.6 Fondo Verde	Objetivo	Acuerdos jurídicos de financiación firmados con fondos de capital/capital riesgo		Porcentaje (%)	100	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Como SmartCap deberá haber celebrado acuerdos jurídicos de financiación con inversiones en capital/fondos de capital riesgo por un importe necesario para utilizar el 100 % de la inversión del MRR en el Mecanismo (teniendo en cuenta los gastos operativos).	
41	2.7 creación de oportunidades para la adopción de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables	Hito	Entrada en vigor del decreto ministerial por el que se establecen las condiciones de concesión de la ayuda	Entrada en vigor del decreto ministerial			TERCER TRIMES TRE 4	2022	Elaboración de criterios de selección de proyectos y entrada en vigor del decreto ministerial sobre las condiciones para la concesión de ayudas a proyectos relacionados con las tecnologías integradas de hidrógeno verde. Los términos de referencia para esta ayuda incluirán criterios de admisibilidad que garanticen que los objetivos de los proyectos seleccionados se ajustan a la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.	
43	2.7 creación de oportunidades para la adopción de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables	Objetivo	Acuerdos de subvención firmados para proyectos de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables		EUR	0	11 550 000	TERCER TRIMES TRE 3	2025	Acuerdos de subvención firmados para proyectos de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables en el marco de esta medida, que representen al menos 11 millones EUR

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Unidad de medida	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
43.a	2.8 apoyo a la inversión en seguridad del suministro	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas de subvenciones	Publicación del anuncio de convocatoria de propuestas para la concesión de subvenciones			TERCER TRIMES TRE 4	2023	Se publicará y se abrirá una convocatoria de propuestas para apoyar proyectos de inversión para la transición de las empresas de fuentes de energía fósiles a fuentes de suministro de energía alternativas, incluidos los criterios de admisibilidad para garantizar que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante requisitos relacionados con las fuentes de energía alternativas subvencionadas y las actividades subvencionadas, tal como se establece en la descripción de la medida y el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
43c	2.8 apoyo a la inversión en seguridad del suministro	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales		Número de confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales	0 70	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Al menos 70 confirmaciones de las autoridades que aceptaron los informes finales de ejecución del proyecto tras la convocatoria de propuestas del hito 43.a.

C. COMPONENTE 3: ESTADO DIGITAL

Sobre la base del exitoso despliegue de tecnologías digitales para la prestación de servicios públicos en Estonia en los últimos años, este componente del plan de recuperación y resiliencia de Estonia tiene por objeto mejorar aún más los servicios de administración digital, en particular en términos de centralidad del usuario y resiliencia (también a la luz de las crecientes amenazas a la ciberseguridad). El componente incluye medidas que permiten aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías más recientes, especialmente la inteligencia artificial, pero también rediseñar de forma significativa tanto los servicios de primera línea como los de segunda línea. Beneficiarán tanto a los ciudadanos como a las empresas. Se prevén acciones específicas para reforzar las capacidades del país en la lucha contra el blanqueo de capitales. También se espera que el apoyo al despliegue de redes de muy alta capacidad en las zonas rurales garantice un mayor acceso a los servicios en línea y, de manera más general, contribuya a una mayor transformación digital del país.

El componente apoya el tratamiento de las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición digital (recomendación específica por país 3 en 2020) y sobre el marco de lucha contra el blanqueo de capitales (recomendación específica por país n.º 1 en 2019 y recomendación específica por país n.º 4 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

3.1. Reforma: 3,1. Creación y desarrollo de un centro de excelencia para la gobernanza de los datos y los datos abiertos

El objetivo de la medida es fomentar una mejor gestión de los datos recogidos y conservados por las autoridades públicas estonias.

La medida consiste en la creación de un equipo de gestión de datos en el marco de Statistics Estonia; y publicación de conjuntos de datos.

3.2. Reforma: Desarrollo de servicios de eventos para particulares

El objetivo de la medida es apoyar la eficiencia de la prestación de servicios públicos y reducir la carga administrativa para los ciudadanos.

La medida consiste en prestar servicios de eventos vitales a los ciudadanos en línea.

3.3. Reforma: 3,3. Desarrollo de servicios de eventos y pasarela digital para emprendedores

Los objetivos de la medida son apoyar la eficiencia y la calidad de la prestación de servicios públicos y reducir la carga administrativa para los empresarios.

La medida consiste en desarrollos informáticos relacionados con los servicios de eventos empresariales o la pasarela para empresarios.

3.4. Inversión: Programa #Bürokratt (asistente virtual nacional)

El objetivo de la medida es apoyar la facilidad de uso y la accesibilidad de los servicios públicos en Estonia.

La

medida consiste en el desarrollo de un asistente virtual para el acceso a los servicios públicos en línea, que se basa en proyectos piloto llevados a cabo en 2020 y 2021.

3.5. Inversión: 3,5. Reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura hacia la infraestructura en nube

El objetivo de la medida es aumentar la resiliencia, la seguridad y la fiabilidad de los sistemas y servicios informáticos de las autoridades públicas estonias.

La medida consiste en:

- la creación de un nuevo organismo público encargado de la gestión central de los servicios e infraestructuras informáticos básicos de las instituciones públicas,
- la adquisición de recursos privados de infraestructura en la nube,
- la migración de los sistemas de información existentes a la nube privada,
- el ensayo de los sistemas de información utilizados por las autoridades públicas por la Autoridad estonia del Sistema de Información (RIA),
- la ampliación de la nube privada a la embajada de datos.

3.6. Reforma: Análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en Estonia

El objetivo de la reforma es aumentar la capacidad de la Unidad de Información Financiera para identificar los sistemas y canales de blanqueo de capitales en una fase temprana.

La medida consiste en la creación de un Centro de Análisis Estratégico dentro de la Unidad de Información Financiera.

3.7. Inversión: Sistema de información para el análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El objetivo de la medida es permitir la explotación de los datos disponibles de diferentes autoridades y la identificación de posibles sistemas y canales de blanqueo de capitales.

La medida consiste en desarrollar un sistema informático.

3.8. Inversión: 3,8. Construcción de redes de banda ancha de muy alta capacidad

El objetivo de la inversión es apoyar el acceso a redes de banda ancha de muy alta capacidad (redes de muy alta capacidad) que ofrezcan una conexión de al menos 100 Mbps.

La medida consiste en proporcionar apoyo financiero a proyectos de construcción de redes de banda ancha de muy alta capacidad.

C.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	3.1 creación y desarrollo de un centro de excelencia para la gobernanza de datos y los datos abiertos	Hito	Creación de un equipo de gestión de datos en la Oficina Estadística, el Ministerio de Economía y Comunicaciones y la Autoridad del Sistema Estatal de Información	Establecimiento de la estructura organizativa necesaria para coordinar la gestión de datos				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Creación de un equipo de gestión de datos en Statistics Estonia mediante la contratación de personal experto encargado de coordinar el marco de gobernanza de los datos y de apoyar a otras autoridades públicas. Además, se crearán puestos en el Ministerio de Economía y Comunicaciones y en la Agencia Estatal del Sistema de Información para la realización de proyectos de desarrollo. A finales de 2021, se contratarán al menos cinco personas en las tres entidades.
46	3.1 creación y desarrollo de un centro de excelencia para la gobernanza de datos y los datos abiertos	Objetivo	Publicación de conjuntos de datos		Número de conjuntos de datos publicados	706	2 600	TERCER TRIMESTRE 4	2025	El número de conjuntos de datos publicados se incrementará de 706 a 13 de agosto de 2021 a 2 600.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo
47	3.2 desarrollo de servicios de eventos para particulares	Objetivo	Puesta en marcha de servicios de eventos personales o proactivos		Número de servicios operativos	0	2	TERCER TRIMESTRE 4	2022
48	3.2 desarrollo de servicios de eventos para particulares	Objetivo	Servicios de eventos personales en línea		Número de servicios en línea	2	10	TERCER TRIMESTRE 4	2025

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo
49	3.3 desarrollo de servicios de eventos y pasarela digital para empresarios	Objetivo	Despliegue de desarrollos informáticos que contribuyan a la implantación de los servicios de eventos empresariales y de la pasarela		Número de proyectos que han desplegado con éxito nuevos avances en línea	0	1	TERCER TRIMESTRE 4	2022
									Número de proyectos de desarrollo de TI que contribuyen a la ejecución de los servicios de eventos empresariales y pasarela que han desplegado con éxito nuevos avances en línea. Estos proyectos de desarrollo estarán directamente relacionados con el desarrollo de la pasarela digital para empresarios o con el desarrollo de servicios de eventos empresariales, que también incluirán el desarrollo de diversos sistemas relacionados con la interfaz con el portal digital. Como resultado de cada proyecto de desarrollo, se completará al menos una solución informática mínima funcional (es decir, la solución informática estará operativa al menos en las partes básicas para los usuarios finales (empresarios) y será capaz de proporcionar información de retorno sobre nuevas necesidades de desarrollo durante el período de aplicación de la reforma o posteriormente).
50	3.3 desarrollo de servicios de eventos y pasarela digital para empresarios	Objetivo	Evolución informática en línea		Número de avances informáticos en línea	1	10	TERCER TRIMESTRE 4	2025
									Número de desarrollos informáticos relacionados con los servicios de eventos empresariales o la pasarela disponibles en línea.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
51	Programa 3.4 #Bürokratt (virtual nacional)	Objetivo	Acceso a los servicios públicos digitales a través de la plataforma de asistentes virtuales		Número de servicios digitales públicos accesibles a través del asistente virtual	0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Número de servicios públicos digitales disponibles a través de la plataforma del asistente virtual.
52	Programa 3.4 #Bürokratt (virtual nacional)	Objetivo	Asistente virtual Bürokratt en los sitios web de las autoridades públicas		Número de sitios web	0	18	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Número de sitios web de la administración pública en los que el asistente virtual presta servicios.
54	3.5 reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura a la infraestructura en la nube	Hito	Desarrollo de servicios de base de TI prestados centralmente/compartidos	Apertura de los servicios de alojamiento compartido de servidores y estaciones de trabajo informáticas a las autoridades públicas				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Los servicios informáticos básicos prestados/compartidos a nivel central estarán abiertos a la suscripción de nuevos usuarios (ministerios y otras autoridades).
55	3.5 reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura a la infraestructura en la nube	Objetivo	Despliegue de la infraestructura privada nacional de nube por parte de las autoridades públicas		Número de sistemas de información migrados a la nube privada nacional	0	10	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Número de sistemas de información para los que se completará la migración a la infraestructura privada de nube.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
56	3.5 reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura a la infraestructura en la nube	Hito	Ampliación de la infraestructura de nube a la embajada de datos	Finalización de la ampliación de la nube privada nacional a la infraestructura de la embajada de datos de Estonia				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Será posible albergar y explotar sistemas de información que midan a la nube privada desde la embajada de datos. Se adquirirán y crearán nuevos equipos informáticos y licencias para este fin.
58	3.5 reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura a la infraestructura en la nube	Objetivo	Pruebas de seguridad por parte de la autoridad del sistema de información		Número de pruebas	0	16	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Número de pruebas de seguridad realizadas por la autoridad del sistema de información. — Los resultados de los ensayos se resumirán en los informes de las pruebas de seguridad.
59	3.6 análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en Estonia	Hito	Entrada en vigor de los actos jurídicos	Entrada en vigor de los actos jurídicos				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Los actos jurídicos deberán haber entrado en vigor para que el Centro de Análisis Estratégico pueda acceder a los datos pertinentes para la detección y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y tratarlos. (1) entrará en vigor una modificación de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, (2) entrarán en vigor las modificaciones de los estatutos de los conjuntos de datos nacionales pertinentes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
60	3.7 sistema de información para el análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Sistema de TIC para el análisis estratégico	Sistema de TIC disponible para su uso por la Unidad de Información Financiera				TERCER TRIMESTRE 2	2026	El sistema de TIC para el análisis estratégico del blanqueo de capitales estará disponible para su uso por la Unidad de Información Financiera.
62	3.8 construcción de redes de banda ancha de muy alta capacidad	Objetivo	Número de proyectos de redes de banda ancha de muy alta capacidad confirmados		Número de proyectos	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Número de proyectos confirmados por la Autoridad Técnica de Protección de los Consumidores (TTJA) que cumplen los requisitos del Reglamento ministerial sobre las condiciones y el procedimiento de la medida de apoyo a la construcción de una red de muy alta capacidad. El Reglamento ministerial definirá la red de muy alta capacidad utilizando la velocidad de descarga de los usuarios finales de al menos 100 Mbps.

D. COMPONENTE 4: ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Estonia aborda el reto de la descarbonización del sector energético. Los objetivos del componente son reducir la dependencia del esquisto bituminoso, incentivar la utilización de energías renovables y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

El componente apoya la respuesta a la recomendación específica por país de centrar las inversiones en infraestructuras energéticas y en la eficiencia energética y de los recursos, contribuyendo a la descarbonización progresiva de la economía (recomendación específica por país n.º 3 en 2019 y en 2020). Las medidas mejoradas y nuevas apoyan la recomendación específica por país sobre la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles facilitando el despliegue de fuentes de energía renovables y aumentando la eficiencia energética (recomendación específica por país n.º 4 de 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

4.1. Reforma: 4,1. Fomento de la eficiencia energética

El objetivo de la reforma es reducir los obstáculos administrativos a las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético.

La medida consiste en la creación de una red regional de asesoramiento y en la formación de consultores técnicos para proporcionar la información necesaria e incentivar las renovaciones.

4.2. Inversión: Apoyo a la renovación de edificios de apartamentos

El objetivo de la medida es impulsar la renovación de edificios de apartamentos para aumentar la eficiencia energética.

La medida consiste en apoyar las renovaciones de eficiencia energética de edificios de apartamentos que logren un nivel medio de ahorro de energía primaria de al menos el 30 %.

4.3. Inversión: 4,3. Apoyo a la renovación de pequeños edificios residenciales

El objetivo de la medida es impulsar las renovaciones de pequeños edificios residenciales con el fin de aumentar la eficiencia energética.

La medida consiste en apoyar la renovación de la eficiencia energética de pequeños edificios residenciales.

4.4. Reforma: 4,4. Impulsar la transición ecológica en la economía energética

El objetivo de la medida es contribuir a la descarbonización de la energía en Estonia.

La medida consiste en actualizar el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético y adoptar legislación para acelerar la instalación de capacidad de producción de electricidad renovable.

4.5. Inversión: Programa de aumento de la capacidad de la red de transporte de electricidad

El objetivo de esta medida es permitir la conexión de la producción adicional de energía renovable a la red de transporte.

La medida consiste en un aumento de la capacidad de la red de transporte de electricidad.

4.6. Inversión: 4.6. Programa de fomento de la producción de energía en las zonas industriales

El objetivo de la medida es incentivar la producción de electricidad próxima al consumo.

La medida consiste en apoyar la capacidad de conexión adicional para la producción de electricidad renovable en instalaciones industriales o cerca de ellas.

4.7. Inversión: 4.7. Programa piloto de almacenamiento de energía

El objetivo de la medida es llevar a cabo un programa piloto sobre el almacenamiento de energía renovable en Estonia.

La inversión consiste en subvenciones a empresas que invierten en instalaciones de almacenamiento de calor y electricidad.

4.8. Inversión: Impulsar el desarrollo de parques eólicos marinos

El objetivo de esta medida es permitir que los aerogeneradores marinos, independientemente de su altura, operen en el golfo de Riga y en las islas estonias Hiiumaa, Saaremaa y Vormsi.

La medida consiste en prestar apoyo al diseño de radares de vigilancia del aire y sistemas de radar pasivo y a la eliminación de la restricción de altura en las turbinas eólicas marinas.

D.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
63	4.1 fomento de la eficiencia energética	Hito	Celebración del acuerdo de cooperación en el que se estipulan las condiciones para la cooperación entre las AC KredEx/Enterprise Estonia y centros de desarrollo del condado	Celebración del acuerdo de cooperación entre la SA KredEx/Enterpis e Estonia y los centros de desarrollo del condado				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Celebración de un acuerdo de cooperación por parte de la SA KredEx/Enterpise Estonia con centros de desarrollo del condado por el cual en cada condado de Estonia SA KredEx/Enterpise Estonia proporcionará al menos un especialista formado en el centro de desarrollo del condado que asesorará en materia de renovación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
65	4.2 apoyo a la renovación de edificios de apartamentos	Hito	Publicación de convocatorias de solicitudes de subvenciones para la renovación de edificios de apartamentos residenciales	Publicación de convocatorias de subvenciones para la renovación de viviendas				TERCER TRIMESTRE 2	2022	SA KredEx/Enterprise Estonia publicará convocatorias de candidaturas destinadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios de apartamentos residenciales. La ayuda se diferenciará entre regiones en función del valor de los bienes inmuebles, con un porcentaje de ayuda más elevado en regiones con un valor inmobiliario medio bajo. Se concederá ayuda a los proyectos de renovación que logren una mejora de al menos una clase de eficiencia energética o, en el caso de renovaciones completas, al menos de la clase de eficiencia energética C. Las renovaciones corresponderán, como mínimo, a renovaciones de profundidad media que representen un nivel medio de ahorro de energía primaria de al menos el 30 %, tal como se establece en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión Europea. Los resultados se certificarán mediante certificados de eficiencia energética ex ante y ex post.
66	4.2 apoyo a la renovación de edificios de apartamentos	Objetivo	Edificios de apartamentos con eficiencia energética mejorada		Número de edificios de apartamentos	0	80	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Las renovaciones de al menos 80 edificios de apartamentos darán lugar a un nivel medio de ahorro de energía primaria de al menos el 30 %. Los resultados se certificarán mediante certificados de eficiencia energética ex ante y ex post (calculados) del edificio.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
68	4.3 apoyo a la renovación de pequeños edificios residenciales	Hito	Convocatorias publicadas de subvenciones a la renovación	Publicación de convocatorias				TERCER TRIMESTRE 2	2022	SA KredEx/Enterprise Estonia publicará convocatorias de solicitudes destinadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios residenciales privados. La ayuda se diferenciará entre regiones en función del valor de los bienes inmuebles, con un porcentaje de ayuda más elevado en regiones con un valor inmobiliario medio bajo. La ayuda se concederá a los proyectos de renovación que logren una mejora de la eficiencia energética o, en el caso de renovaciones completas, al menos la clase de eficiencia energética C. Los resultados se certificarán mediante cálculos de la eficiencia energética ex ante y ex post de la SA KredEx.
69.a	4.3 apoyo a la renovación de pequeños edificios residenciales	Objetivo	Pequeños edificios residenciales con eficiencia energética mejorada		Número de edificios residenciales pequeños	0	900	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Se renovarán al menos 900 pequeños edificios residenciales y se logrará un aumento de la eficiencia energética o, en caso de renovaciones completas, al menos la clase de eficiencia energética C. Los resultados se certificarán mediante cálculos de eficiencia energética ex ante y ex post KredEx.
70	4.4 impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Decisión gubernamental sobre las inversiones necesarias para aliviar las restricciones de altura relacionadas con la defensa en los parques eólicos	Adopción de la decisión del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 2	2021	El Gobierno adoptará una decisión sobre la realización de las inversiones necesarias para aliviar las restricciones de altura relacionadas con la defensa en los parques eólicos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
71	4.4 impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Adopción de la decisión del Gobierno sobre el inicio del proceso de preparación del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético, la designación de los responsables y los plazos	Adopción de la decisión del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se aprobará la decisión del Gobierno de iniciar el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético, definiendo la entidad o entidades responsables y fijando los plazos correspondientes. El plan de desarrollo abordará, entre otras cosas, los objetivos de aumentar la producción de energía renovable, la eficiencia energética y mantener y mejorar la seguridad del suministro, así como el cese del uso de pizarra bituminosa para la producción de electricidad en 2035 y la eliminación progresiva de la producción de petróleo de esquisto para 2040.
72	4.4 impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Entrada en vigor de los actos jurídicos	Entrada en vigor del acto jurídico				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Los actos jurídicos entrarán en vigor para eliminar los obstáculos a la instalación de instalaciones de generación y almacenamiento de energía renovable, por ejemplo, racionalizando los procedimientos de concesión de permisos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
73	4.4 impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Adopción del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético por el Gobierno	Documento adoptado por el Gobierno				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético será adoptado por el Gobierno. El plan incluirá las medidas relacionadas con la eliminación progresiva de la combustión directa de esquisto bituminoso para la producción de electricidad de aquí a 2035, con la excepción del esquisto bituminoso fuera del mercado para posibles necesidades estratégicas de reserva en caso de desviación de la norma de fiabilidad. El plan incluirá medidas relacionadas con la eliminación progresiva del uso de petróleo de esquisto en la producción interna de calor de aquí a 2040. También incluirá objetivos para que la capacidad de generación de electricidad se sustituya por energías renovables y otras tecnologías energéticas limpias.
74	Programa de 4.5 para aumentar la capacidad de la red de transporte de electricidad	Hito	Firma de un contrato de cofinanciación de la inversión en red con el gestor de la red de transporte	Firma de un contrato con el gestor de la red de transporte				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se celebrará un acuerdo de cofinanciación de las inversiones en redes eléctricas entre el Ministerio de Economía y Comunicaciones y Elering AS. El contrato establecerá los resultados y plazos previstos.
75	Programa de 4.5 para aumentar la capacidad de la red de transporte de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional de la red		Capacidad de red adicional (MW)	0	310	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aumento de la capacidad de la red estonia de transporte de electricidad en al menos 310 MW.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
76	Programa 4.6 de impulso a la producción de energía en zonas industriales	Hito	Publicación de una convocatoria de propuestas para proyectos que impulsen la producción de energía en instalaciones industriales	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Centro de Inversiones Medioambientales publicará una convocatoria abierta para apoyar los costes de conexión a la red de las empresas que producen electricidad a partir de fuentes renovables en emplazamientos industriales. La convocatoria se basará en criterios de selección de proyectos y condiciones de adjudicación que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
77	Programa 4.6 de impulso a la producción de energía en zonas industriales	Objetivo	Capacidad de conexión adicional para la producción de electricidad renovable		Capacidad de conexión creada (MW)	0	28	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Capacidad de conexión adicional para la producción de electricidad renovable en instalaciones industriales o cerca de ellas construidas para al menos 28 MW, tal como se especifica en la carta de confirmación de la empresa de red.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
78	Programa piloto de almacenamiento de energía para 4.7	Hito	Publicación de una convocatoria de propuestas para un programa piloto de almacenamiento de energía	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Centro de Inversiones Medioambientales publicará una convocatoria de propuestas abierta para apoyar proyectos de almacenamiento de energía. La convocatoria se basará en criterios de selección de proyectos y condiciones de adjudicación que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Los criterios de selección/admisibilidad especificarán que las actividades o empresas subvencionadas contribuyen a una economía climáticamente neutra, a la resiliencia frente al cambio climático y a la adaptación al cambio climático, incluidos los objetivos de la economía circular.
80	Programa piloto de almacenamiento de energía para 4.7	Hito	Capacidad adicional de almacenamiento de calor y electricidad resultante del apoyo a la inversión	Capacidad adicional de almacenamiento de energía				TERCER TRIMESTRE 2	2026	El régimen de apoyo a la inversión dará lugar a la instalación de al menos 23 600 m ³ de capacidad de almacenamiento de calor y al menos 13,54 MW de capacidad de almacenamiento de electricidad.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
80.a	4.8 impulso al desarrollo de parques eólicos marinos	Hito	Contratistas del sistema de radar y radar pasivo/sensores seleccionados y contratos firmados	Contratos firmados				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Contratos firmados para el diseño detallado de radar de vigilancia aérea, sistema de radar pasivo, obras de construcción de ingeniería civil y obras de construcción de radar. .
80c	4.8 impulso al desarrollo de parques eólicos marinos	Hito	Supresión de la restricción de altura de las turbinas eólicas marinas en el golfo de Riga y las islas estonias Hiumaa, Saaremaa, Vormsi	Aviso				TERCER TRIMESTRE 1	2026	Notificación emitida por el Ministerio de Defensa, en la que se afirma que se han levantado las restricciones de altura de las turbinas eólicas marinas en el golfo de Riga y en las islas estonias de Hiumaa, Saaremaa y Vormsi.

E. COMPONENTE 5: MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

El componente del plan de recuperación y resiliencia de Estonia tiene por objeto abordar el reto de la descarbonización del sector del transporte. Los objetivos del componente son reducir las emisiones e incentivar la adopción de modos de transporte sostenibles.

La reforma y las inversiones del componente apoyan el desarrollo del proyecto transfronterizo «Rail Baltic», que conecta las tres capitales y países bálticos con Polonia y el resto de la Unión. Las medidas del componente tienen por objeto conectar el ferrocarril báltico con otros ferrocarriles nacionales y otros nodos de la RTE-T (aeropuerto de Tallin y antiguo puerto) y facilitar el acceso a sus paradas locales a pie o en bicicleta.

El componente apoya la recomendación específica por país de centrar las inversiones en la eficiencia de los recursos y el transporte sostenible que contribuyan a la descarbonización de la economía (recomendación específica por país n.º 3 en 2019 y en 2020). Las nuevas medidas también corresponden a la recomendación específica por país de intensificar los esfuerzos para mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte, en particular mediante la electrificación de la red ferroviaria y el aumento de los incentivos para fomentar el transporte sostenible y menos contaminante (recomendación específica por país n.º 4 de 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

5.1. Reforma: Infraestructuras de transporte y energía seguras, ecológicas, competitivas, basadas en las necesidades y sostenibles

El objetivo de la reforma es reducir las emisiones de CO₂ del sector del transporte e incentivar la adopción de modos de transporte sostenibles.

La medida consiste en la adopción del nuevo Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad y el Plan de Ejecución correspondiente para reducir las emisiones de CO₂ y alcanzar una cuota de energías renovables en la energía consumida en el sector del transporte del 24 % de aquí a 2035.

5.2. [suprimido]

5.2.a Inversión: Buque de trabajo multifuncional

El objetivo de la inversión es garantizar la seguridad y el estado de las vías navegables necesarias para el funcionamiento del transporte marítimo, permitir la realización de operaciones contra la contaminación y aumentar la capacidad de investigación para estudios medioambientales.

La inversión consiste en la construcción de un buque de bajas emisiones.

5.3.a Inversión: Construcción de los viaductos y la terminal del ferrocarril báltico

El objetivo de la medida es aumentar la proporción de movilidad sostenible en Estonia y contribuir al proyecto Rail Baltic, que conecta a los tres Estados bálticos.

La inversión consiste en la construcción de cuatro viaductos y un túnel, así como de cinco paquetes de obras para la construcción de la terminal Rail Baltic Ülemiste.

5.3.b Inversión: Renovación de un tramo ferroviario de Rapla a Lelle

El objetivo de la medida es aumentar la vida útil de la red de movilidad sostenible de Estonia.

La inversión consiste en renovar la superestructura ferroviaria de un tramo de 23 km de longitud del ferrocarril existente desde Rapla hasta Lelle.

5.4. Inversión: 5.4. Construcción de la antigua línea de tranvía del puerto de Tallin

El objetivo de la medida es aumentar la proporción de movilidad sostenible en la región de Tallin.

La inversión consiste en construir una nueva línea de tranvía.

5.5 Inversión: 5.5. Inversiones de los municipios en pasarelas y pasarelas

El objetivo de la medida es reducir la dependencia de los automóviles y aumentar la movilidad sostenible en zonas situadas fuera de los tres grandes centros urbanos (Tallin, Tartu, Pärnu).

La inversión consiste en obras de construcción para bicicletas y pasillos.

E.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
81	5.1 infraestructuras de transporte y energía seguras, ecológicas, competitivas, basadas en las necesidades y sostenibles	Hito	Adopción por el Gobierno del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035	Adopción del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035				TERCER TRIMESTRE 1	2022	El Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035 será aprobado por el Gobierno. Incluirá la creación del sistema común de transporte de la región de Tallin Capital, acciones para facilitar la adopción del biometano local, acciones para desarrollar una movilidad urbana sostenible y activa en las ciudades más grandes siguiendo la lógica de corredores de transporte integrados, planificación de infraestructuras multimodales, aumento de las conexiones, velocidad y seguridad del ferrocarril, aumento de la competitividad y la ecologización del sector del transporte marítimo y su conexión multimodalidad, desarrollo de un transporte por carretera más rápido y seguro. El plan incluirá el objetivo de reducir las emisiones de CO2 en 700 000 toneladas (o un 30 %) con respecto a los niveles de 2018 y alcanzar una cuota de energías renovables en el consumo de energía en el sector del transporte del 24 % para 2035.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
82	5.1 infraestructuras de transporte y energía seguras, ecológicas, competitivas, basadas en las necesidades y sostenibles	Hito	Adopción del Plan de aplicación para el desarrollo del transporte público sostenible y ecológico del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035	Adopción del plan de aplicación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El plan de aplicación será aprobado por el Comité Director del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035. Incluirá la creación del sistema común de transporte de la región de Tallin Capital, acciones para facilitar la adopción del biometano local, acciones para desarrollar una movilidad urbana sostenible y activa en las ciudades más grandes siguiendo la lógica de corredores de transporte integrados, planificación de infraestructuras multimodales, aumento de las conexiones, velocidad y seguridad del ferrocarril, aumento de la competitividad y la ecologización del sector del transporte marítimo y su conexión multimodalidad, desarrollo de un transporte por carretera más rápido y seguro. El plan de aplicación incluirá una obligación anual de información al Gobierno por parte del ministro responsable.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
84.a	5.2.a buque de trabajo multifuncional	Hito	Contrato firmado para la construcción del buque	Contrato firmado;				TERCER TRIMESTRE 1	2024	El contrato para la construcción del buque de trabajo multifuncional será firmado por el contratista y la flota nacional (Riigilaevastik). El contrato incluirá una especificación del combustible que utilizará el buque de conformidad con los requisitos de «No causar un perjuicio significativo» establecidos en la descripción de la inversión.
85.a	5.2.a buque de trabajo multifuncional	Hito	Construcción de un buque de trabajo multifuncional	Construcción del buque				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirá el buque de trabajo multifuncional.
86.a	5.3.a construcción de los viaductos y la terminal del ferrocarril báltico	Hito	Contratos de obras para la construcción de viaductos del ferrocarril báltico	Contratos de obras firmados				TERCER TRIMESTRE 3	2023	Contratos de obras firmados para los siguientes viaductos de Rail Baltic: Kangru viaduct, Raudalu viaduct, Raku viaduct, Männiku light traffic viaduct y el túnel de tráfico ligero de Männiku.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo
87.a	5.3.A. construcción de los viaductos y la terminal del ferrocarril báltico	Objetivo	Viaductos construidos y paquetes de obras de construcción entregados	Certificados de aceptación expedidos para la construcción de viaductos y paquetes de obras	Número de viaductos y paquetes de obras de construcción	0	9	TERCER TRIMESTRE 2	2026
									Los certificados de aceptación se expedirán para: <ul style="list-style-type: none">• la construcción del viaduct Kangru, Raudalu viaduct, Raku viaduct, Männiku light traffic viaduct y el túnel de tráfico ligero de Männiku• 5 tipos de paquetes de obras de construcción de la terminal de Ulemiste, a saber, (1) trabajos de excavación de las estructuras de apoyo de las instalaciones ferroviarias, (2) instalación de tuberías subterráneas, (3) construcción de cimientos de piedra, (4) obras de construcción de cimientos de hormigón reforzado y (5) obras de construcción parciales en muros y pilares de hormigón armado.
88b	5.3b renovación de un tramo ferroviario de Rapla a Lelle	Hito	Renovación del tramo ferroviario	Certificado de recepción				TERCER TRIMESTRE 1	2026
89	5.4 construcción de la línea de tranvía del antiguo puerto de Tallin	Hito	Finalización del proyecto de construcción de tranvía	Aprobación del diseño del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2021
									El Consejo de Urbanismo y Servicios Públicos de Tallin adoptará el diseño del proyecto de construcción de tranvía.

Número secuencial	Relacionado Medida relacionada	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
90	5.4 construcción de la línea de tranvía del antiguo puerto de Tallin	Hito	Adjudicación del contrato de obras	Contrato firmado para la construcción de la línea de tranvía				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Contrato de obras celebrado entre Tallinn Urban Planning and Utilities Board y el contratista para la construcción de la línea de tranvía entre la calle Gonsiori y Põhja Puiestee
91	5.4 construcción de la línea de tranvía del antiguo puerto de Tallin	Hito	Nueva línea de tranvía	Nueva línea de tranvía en servicio				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Nueva sección de 2 500 m de la línea de tranvía en funcionamiento, confirmada por la autorización de explotación.
92	Inversiones de 5.5 municipios en senderos y pasarelas	Hito	Convocatoria de propuestas de subvenciones	Publicación del anuncio de convocatoria de propuestas para la concesión de subvenciones				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se publicará una convocatoria abierta de inversiones por parte de los municipios en senderos y pasarelas.
93	Inversiones de 5.5 municipios en senderos y pasarelas	Objetivo	Obras de construcción en sendas y pasarelas entregadas		obras de construcción	0	18	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se entregarán al menos 18 obras de construcción de bicicletas y pasillos.

F. COMPONENTE 6: ASISTENCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Estonia tiene por objeto abordar los retos relacionados con la resiliencia y el acceso al sistema de asistencia sanitaria, la adecuación de la red de seguridad social, la accesibilidad de los servicios sociales y el desempleo juvenil. Los objetivos de las medidas incluidas en el componente son: abordar la escasez de mano de obra en el sector sanitario, reforzar la atención primaria y hospitalaria, ampliar la duración de las prestaciones del seguro de desempleo en períodos de desempleo elevado, mejorar el acceso a los servicios sociales, abordar el desempleo juvenil y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

El componente apoya la recomendación específica por país sobre la mejora de la accesibilidad y la resiliencia del sistema sanitario, en particular abordando la escasez de trabajadores sanitarios, reforzando la atención primaria y garantizando el suministro de productos médicos esenciales (recomendación específica por país n.º 1 en 2020), sobre la mejora de la red de seguridad social, el aumento del acceso a los servicios sociales de manera integrada (recomendación específica por país n.º 2 en 2019, recomendación específica por país n.º 2 en 2020 y recomendación específica por país n.º 3 en 2022) y sobre la reducción de la brecha salarial de género, en particular mediante la mejora de la transparencia salarial (recomendación específica por país n.º 2 en 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

6.1. Reforma: 6.1. Un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia

El objetivo de la reforma es apoyar la resiliencia del sistema sanitario estonio, también para hacer frente a las crisis, garantizando así que las personas tengan acceso a una asistencia sanitaria integrada y de alta calidad en toda Estonia.

La medida consiste en reformas

- a. consolidar la red hospitalaria, esbozar la prestación de servicios sanitarios en los distintos sectores sanitarios
- b. incentivar a médicos, enfermeros y farmacéuticos a trabajar en zonas remotas y aumentar la admisión en profesiones médicas con escasez.

6.2. [suprimido]

6.2.a Inversión: Construcción de TERVIKUM

El objetivo de la inversión es contribuir a mejorar el acceso a la asistencia sanitaria, así como la prestación de asistencia sanitaria y social de manera integrada.

La inversión consiste en la construcción de un nuevo centro sanitario en la ciudad de Viljandi.

6.3. Reforma: 6.3. Refuerzo de la atención sanitaria primaria

El objetivo de la reforma es garantizar el acceso a la atención médica general, mejorar la continuidad del tratamiento y hacer que la prestación de asistencia sanitaria primaria sea más flexible y esté más centrada en el ser humano. La reforma consta de tres submedidas. En primer lugar, con el fin de mejorar el acceso a la atención especializada, el recurso a la consulta electrónica en la atención primaria se amplió el 30 de septiembre de 2020, lo que permitió que los pacientes

fueran asesorados por un especialista sin tener que consultarlos presencialmente. En segundo lugar, la legislación entró en vigor el 31 de marzo de 2021 para mejorar el acceso a la atención sanitaria aumentando el nivel de apoyo a los médicos generalistas y modificando el modelo de financiación de la asistencia sanitaria general con el fin de hacer más atractivo el trabajo en centros de salud primaria en zonas remotas. En tercer lugar, se modificará la Ley de organización de los servicios de salud en lo que respecta a la gestión de la lista de pacientes, garantizando la continuidad de la atención primaria y ampliando a los pacientes los derechos de los enfermeros a prescribir medicamentos.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

6.4. Reforma: 6.4. Renovación de la gobernanza de la salud electrónica

El objetivo de la reforma es actualizar el marco de gobernanza de la sanidad electrónica con vistas a responder mejor a las necesidades del sistema sanitario y garantizar el desarrollo de soluciones digitales para apoyar un sistema sanitario sostenible en Estonia. La reforma consiste en adoptar un modelo de gobernanza nacional revisado para las tecnologías de la información y la comunicación del sistema sanitario actual a fin de proporcionar un nuevo modelo de gobernanza de la salud electrónica con visión de futuro y promover un entendimiento común entre los socios de la división de funciones y responsabilidades en la sanidad electrónica.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2023.

6.5. [suprimido]

6.6. Inversión: 6.6. Proporcionar medidas en el mercado laboral para reducir el desempleo juvenil

El objetivo de la inversión es ayudar a los jóvenes a encontrar empleo.

La medida consiste en una legislación sobre el régimen renovado «My first job» (M1T); apoyo a la incorporación de medidas relacionadas con el mercado laboral y un plan de acción reforzado de la Garantía Juvenil.

6.7. Reforma: 6.7. Ampliación de la duración de las prestaciones del seguro de desempleo

El objetivo de la reforma es abordar el ya antiguo reto de mejorar la adecuación de la red de seguridad social. La reforma consiste en la creación de un mecanismo para activar la ampliación en 60 días del período de las prestaciones del seguro de desempleo, especialmente cuando la tasa de desempleo registrada supera con un margen significativo la tasa de inflación/salario no acelerada (NAIRU/NAWRU). El mecanismo de prórroga y el margen, que no será superior al 2 %, se acordarán en diálogo con los interlocutores sociales. La medida tiene por objeto ayudar a las personas a superar un período más largo de desempleo en condiciones difíciles del mercado laboral.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2023.

6.8. Reforma: Dependencia

El objetivo de la reforma es apoyar la prestación de cuidados de larga duración.

La reforma consiste en modificaciones legislativas para definir el concepto de cuidados de larga duración, prever la modernización e integración de los servicios para los niños con mayores necesidades de cuidados y un plan de acción para una asistencia social y sanitaria integrada.

6.9. Reforma: 6,9. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres

El objetivo de la reforma es reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. La reforma consiste en la adopción del Plan de Desarrollo del Bienestar para 2023-2030 y su aplicación y el despliegue de una herramienta digital para la brecha salarial entre hombres y mujeres.

El Plan de Desarrollo del Bienestar

se adoptará a más tardar el 31 de marzo de 2024 y establecerá los objetivos estratégicos de reducir las desigualdades sociales y la pobreza, garantizar la igualdad de género y una mayor inclusión social y promover la igualdad de trato de las personas pertenecientes a grupos minoritarios. El plan de desarrollo esbozará medidas para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, en particular mediante el aumento de la transparencia salarial, la reducción de la prevalencia y el impacto negativo de los estereotipos de género en la vida y las decisiones de mujeres y hombres, incluidas las relativas a las opciones educativas y profesionales y a la carga de cuidados, y el apoyo a una aplicación más eficaz de la Ley de igualdad de género. Antes del 31 de marzo de 2024 se pondrá en marcha un instrumento digital sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres que ofrecerá a los empleadores un instrumento sencillo y sencillo para recibir y analizar datos e información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres y sus posibles razones en sus organizaciones, ayudándoles así a tomar decisiones con conocimiento de causa y a adoptar medidas eficaces para aplicar el principio de igualdad de retribución y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2024.

F.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
94	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor de la Orden del Gobierno sobre la hoja de ruta para el desarrollo de la red hospitalaria	Entrada en vigor de la Orden del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de la Orden del Gobierno que establecerá: - la lista de hospitales regionales, centrales, locales y de rehabilitación para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria; - objetivos y medidas que deben adoptarse para consolidar la red hospitalaria; - las inversiones necesarias para la construcción y renovación de los hospitales incluidos en la lista de hospitales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
95	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Aprobación del marco estratégico para hacer frente a la escasez de personal sanitario	Aprobación del marco estratégico para hacer frente a la escasez de mano de obra sanitaria por parte del Ministro de Sanidad y Trabajo				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El marco estratégico para hacer frente a la escasez de personal sanitario describirá: - medidas relativas a la organización de los servicios de asistencia sanitaria en los diferentes sectores de la salud, en particular la atención especializada, - asignación de recursos físicos y humanos para garantizar la prestación de asistencia sanitaria en todo el territorio, mecanismos de financiación, gobernanza e intercambio de información que garanticen el rendimiento en todo el país.
96	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor de los Decretos del Ministerio de Sanidad y Trabajo por los que se modifica el sistema de reembolso de médicos y farmacéuticos	Entrada en vigor de los Decretos del Ministerio de Sanidad y Trabajo				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Entrada en vigor de los Decretos del Ministerio de Sanidad y Trabajo, que mejorarán el sistema de reembolso de médicos y farmacéuticos para incentivar al personal sanitario a trabajar en zonas remotas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
96.a	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo y de la modificación de la Ley de Organizaciones de Servicios Sanitarios por la que se establece el sistema de reembolso para enfermeros	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo y de la modificación de la Ley de Organizaciones de Servicios Sanitarios				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo y la modificación de la Ley de Organizaciones de Servicios Sanitarios, que establecerá el sistema de reembolso para los enfermeros a fin de incentivarlos a trabajar en zonas remotas. Este sistema de reembolso cubrirá a los enfermeros de medicina general y avanzada, en atención primaria y en hospitales.
97	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Objetivo	Admisión a la formación de enfermería		Porcentaje de aumento del número de personas admitidas a la formación de enfermería	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2023	La admisión de personas a la formación de enfermería ha aumentado un 5 % en comparación con 2020.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
98	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor del Reglamento Ministerial por el que se modifica el acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad de Tartu sobre la escasez de médicos en determinadas especializaciones	Entrada en vigor del Reglamento Ministerial y acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad de Tartu				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrada en vigor del Reglamento Ministerial por el que se modifica el acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad de Tartu, que establecerá los requisitos para el aumento gradual de la admisión en profesiones médicas con escasez.
99.a	6.2.a Construcción de TERVIKUM	Hito	Firma del contrato de construcción de TERVIKUM	Firma del contrato				TERCER TRIMESTRE 2	2023	El Riigi Kinnisvara AS (representante de Viljandi Haigla) y el contratista firmarán un contrato para la construcción de TERVIKUM, incluida la instalación de las instalaciones técnicas del edificio, en particular los equipos técnicos de calefacción, refrigeración, ventilación, agua caliente, iluminación y producción de electricidad, medición, seguimiento y control y obras interiores.
100.a	6.2.a construcción de TERVIKUM	Hito	TERVIKUM construido	TERVIKUM construido				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se construirá el TERVIKUM, compuesto por un hospital general y un centro de atención primaria.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
106	6.3 refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Gobierno por el que se modifica la lista de servicios de asistencia sanitaria de la Caja estonia del seguro de enfermedad sobre el acceso a la atención médica especializada	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas del Decreto del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 3	2020	Entrada en vigor de modificaciones legislativas que mejoren el acceso a la atención especializada ampliando el uso de la consulta electrónica en la atención primaria, permitiendo que los pacientes sean asesorados por un especialista sin tener que consultarlos cara a cara.
107	6.3 refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones del Decreto del Gobierno por el que se modifica la lista de servicios de asistencia sanitaria del Fondo estonio del seguro de enfermedad relativo a los costes y servicios de los médicos generalistas	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas del Decreto del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 1	2021	Entrarán en vigor modificaciones legislativas que prevean la financiación de costes fijos y servicios para los médicos generalistas con el fin de aumentar la asignación de recursos a la medicina primaria fuera de las áreas metropolitanas, especialmente en zonas remotas, y de aumentar el acceso de los pacientes a los servicios de diagnóstico y cribado.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
108	6.3 refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de organización de los servicios de salud	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley		TERCER TRIMESTRE 1	2023	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de Organización de los Servicios de Salud, que modificarán la gestión de la lista de pacientes, garantizarán la continuidad de la atención primaria y ampliarán a los pacientes los derechos de los enfermeros a prescribir medicamentos.
109	6.4 renovación de la gobernanza de la sanidad electrónica	Hito	Aprobación del marco de gobernanza de la salud electrónica y su hoja de ruta para su aplicación	Aprobación de la propuesta sobre el marco de gobernanza de la salud electrónica y la hoja de ruta de aplicación por parte del Comité Director de la Eesti Tervise IKT juhtimise raamistik		TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aprobación de la propuesta sobre el marco de gobernanza y la hoja de ruta de aplicación, que actualizará el marco de gobernanza para la salud electrónica y la coordinación del desarrollo de los servicios de salud en línea.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)	Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
113	6.6 medidas del mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo para reforzar el régimen de «Mi primer empleo»	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo		TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo, que definirá las características del régimen y las condiciones para su aplicación, incluidas la financiación y el grupo destinatario. El objetivo del régimen será permitir a los jóvenes sin experiencia laboral o con poca experiencia laboral adquirir experiencia laboral y mejorar sus capacidades para participar en el mercado laboral.
114	6.6 medidas del mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Hito	Garantía juvenil Plan de acción	Adopción por el Gobierno del Plan de Acción de Garantía Juvenil reforzado		TERCER TRIMESTRE 2	2022	El Gobierno adoptará un Plan de Acción de Garantía Juvenil modificado para apoyar el empleo juvenil. Este plan de acción, que incluirá medidas para mejorar las capacidades de los jóvenes, definirá acciones para prevenir y abordar el desempleo juvenil, incluidos el acercamiento y la prevención de la situación de los ninis. definir las partes clave y su papel en la prevención y la lucha contra el desempleo juvenil.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
115	6.6 medidas del mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Objetivo	Número de jóvenes inscritos en medidas relacionadas con el mercado laboral		Número de participantes	0	3 178	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos 3 178 jóvenes de entre 15 y 29 años han estado inscritos en medidas relacionadas con el mercado laboral, de los cuales al menos 2 000 en el programa «Mi primer empleo».
116	6.7 ampliación de la duración de las prestaciones del seguro de desempleo	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Servicios y Prestaciones por Desempleo y la Ley del Seguro de Desempleo	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley que establecerán un mecanismo permanente para activar la ampliación de la duración de las prestaciones del seguro de desempleo por un período de 60 días, especialmente cuando la tasa de desempleo registrada supere por un margen significativo la tasa de desempleo no aceleradora de inflación/salario. El mecanismo de prórroga y el margen, que no será superior al 2 %, se acordarán en diálogo con los interlocutores sociales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
117	6.8 cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Bienestar Social	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas de la Ley de Bienestar Social que establecerán el concepto de cuidados de larga duración y exigirán a las autoridades locales que tengan en cuenta el principio de que una persona debe poder vivir el mayor tiempo posible en su domicilio, en su entorno habitual, con servicios de calidad suficientes.
118	6.8 cuidados de larga duración	Hito	Plan de acción sobre un modelo de asistencia integrada	Adopción del Plan de Acción				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Ministerio de Asuntos Sociales adoptará un plan de acción que prevea el establecimiento de un modelo de asistencia integrada en toda Estonia y las funciones y responsabilidades de los agentes implicados en el futuro modelo de financiación del sistema.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
120	6.8 cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas del sistema de apoyo a los niños con necesidades de cuidados elevados	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Entrada en vigor del acto jurídico en el que se contemplará la modernización e integración de los servicios para los niños con necesidades de cuidados superiores. En concreto, — se integrarán los servicios en los ámbitos de la salud, la educación, la protección social y el empleo con el fin de prestar apoyo a las familias que soportan una carga asistencial, y — se simplificará el actual sistema de apoyo y se consolidará la evaluación de las necesidades asistenciales.
121	6.9 reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Adopción por el Gobierno del Plan de Desarrollo del Bienestar 2023-2030	Adopción del Plan de Desarrollo del Bienestar				TERCER TRIMESTRE 1	2024	El plan describirá las medidas para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización	Descripción de cada hito y objetivo	
122	6.9 reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Herramienta digital de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Desarrollo de un prototipo de herramienta para la brecha salarial entre hombres y mujeres				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se desarrollará un prototipo de herramienta de brecha salarial entre hombres y mujeres para los empleadores con el fin de proporcionarles datos e información sobre la brecha salarial de género y sus posibles razones en sus organizaciones, apoyando así la toma de decisiones con conocimiento de causa y adoptando medidas eficaces para aplicar el principio de igualdad de retribución y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.
123	6.9 reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Herramienta digital de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Implantación de una herramienta digital para la brecha salarial entre hombres y mujeres				TERCER TRIMESTRE 1	2024	El instrumento digital para la brecha salarial entre hombres y mujeres estará a disposición de los empleadores con el fin de proporcionarles datos e información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres y sus posibles razones en sus organizaciones, apoyando así la toma de decisiones con conocimiento de causa y la adopción de medidas eficaces para aplicar el principio de igualdad de retribución y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

G. AUDITORÍA Y CONTROL

G.1. DESCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS E INVERSIONES PARA LA AYUDA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

El objetivo de la reforma es establecer el marco jurídico para la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia. Definirá las funciones desempeñadas por las entidades públicas pertinentes en la ejecución del plan y el modo en que estos organismos llevarán a cabo sus tareas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

G.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
124	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Entrada en vigor del Reglamento gubernamental sobre el marco jurídico para la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia de Estonia.	Entrada en vigor del Reglamento gubernamental				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor del Reglamento por el que se establece el marco jurídico para la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia de Estonia antes de que se presente la primera solicitud de pago. El Reglamento definirá, como mínimo, las autoridades implicadas en la aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Estonia y sus tareas, incluidas las funciones del Ministerio de Hacienda, los ministerios sectoriales y el Centro de Servicios Compartidos del Estado.

H. COMPONENTE 8: REPOWEEU

El capítulo de REPowerEU aborda el reto de reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Los objetivos del componente son facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables; facilitar la descarbonización de determinados sectores económicos; aumentar la capacidad de la red de distribución de electricidad; impulsar la adopción de biometano sostenible y acelerar la integración de las fuentes de energía renovables.

El capítulo de REPowerEU apoya la recomendación específica por país de reducir la dependencia general de los combustibles fósiles acelerando el despliegue de las energías renovables, en particular mediante una mayor racionalización de los procedimientos de concesión de permisos y el refuerzo de la red eléctrica nacional (recomendación específica por país n.º 4 de 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

Se espera que la aplicación de la medida que facilita el despliegue de fuentes de energía renovables, la medida para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad y la medida de aumento de la producción y la adopción de biometano sostenible contribuyan a reducir la dependencia de los combustibles fósiles. El aumento de la cuota de fuentes de energía renovables tiene una dimensión transfronteriza o plurinacional, especialmente en la región báltica y Finlandia, ya que contribuye a garantizar el suministro energético en el conjunto de la Unión. Una menor dependencia de los combustibles fósiles importados también creará valor añadido europeo, ya que liberará el suministro a otros Estados miembros, en la situación actual de las limitaciones de suministro de gas natural, y hasta que otros Estados miembros consigan reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

H.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

8.1 Reforma: Facilitar el desarrollo de fuentes de energía renovables

El objetivo de la reforma es facilitar el desarrollo de fuentes de energía renovables, en particular la energía eólica.

La reforma consiste en modificaciones legislativas para racionalizar los procesos de planificación, concesión de permisos y evaluación del impacto ambiental de los proyectos de energía eólica; el establecimiento de zonas de desarrollo prioritarias para el viento; apoyo a las autoridades locales para simplificar los procedimientos administrativos, incluida la concesión de permisos, para el desarrollo de la energía eólica.

8.2. *Inversión: Programa para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad*

El objetivo de la inversión es facilitar el uso o el desarrollo de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables.

La inversión consiste en obras en la red eléctrica para aumentar su capacidad.

8.3. Inversión: Aumentar la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles

El objetivo de esta medida es impulsar la adopción del biogás y el biometano sostenibles y acelerar la integración de las fuentes de energía renovables.

La inversión consiste en un plan de acción para aumentar la producción y el uso de biogás sostenible y biometano sostenible, así como en apoyo a la adopción de biometano sostenible.

H.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
125	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas para apoyar a las autoridades locales	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 3	2023	Se publicará una convocatoria de propuestas para ayudar a las autoridades locales a contratar expertos o contratar servicios destinados a mejorar los procedimientos administrativos, incluida la concesión de autorizaciones, para el desarrollo de la energía eólica.
126	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes pertinentes que racionalizan los procesos de autorización, planificación y evaluación de impacto ambiental	Entrada en vigor de las modificaciones				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrarán en vigor las modificaciones legislativas para racionalizar los procesos de concesión de permisos, planificación y evaluación del impacto ambiental de los proyectos de energía eólica. Estas modificaciones incluirán, en la medida necesaria, las siguientes leyes: el Código de la Construcción, la Ley del Agua, la Ley de Planificación, la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y del Sistema de Gestión Medioambiental, la Ley de tasas medioambientales y la Ley de Bosques.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
127	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Decisión gubernamental por la que se establecen áreas prioritarias de desarrollo para la energía eólica	Adopción de una decisión gubernamental				TERCER TRIMESTRE 3	2024	El Gobierno adoptará una decisión por la que se establezcan áreas prioritarias para el desarrollo de la energía eólica. El Gobierno adoptará la decisión sobre la base de un informe técnico.
128	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Objetivo	Apoyo a las autoridades locales		Número de autoridades locales apoyadas	0	20	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Tras la convocatoria de propuestas establecida en el hito 125 o mediante el uso de servicios contratados de forma centralizada, 20 autoridades locales deberán haber recibido apoyo para simplificar los procedimientos administrativos, incluida la concesión de autorizaciones, para el desarrollo de la energía eólica.
129	Programa 8.2 para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad	Hito	Firma del acuerdo de cofinanciación para las obras de la red de distribución de electricidad	Acuerdo firmado				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Firma del acuerdo de cofinanciación, para las obras de la red de distribución de electricidad, entre el Ministerio de Economía y Comunicaciones y Elering AS con el fin de aumentar la capacidad de la red de distribución de electricidad en 160 MW.
130	Programa 8.2 para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional disponible de 160 MW		MW de capacidad adicional disponible	0	160	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Las obras de la red de distribución de electricidad darán lugar a un aumento de la capacidad de la red de distribución de electricidad de 160 MW.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
131	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Hito	Convocatoria de solicitudes de subvenciones para apoyar la utilización del biometano	Publicación de la convocatoria de candidaturas				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de una convocatoria de solicitudes de subvenciones para apoyar la adopción del biometano sostenible en consonancia con la Directiva sobre fuentes de energía renovables (RED II). La convocatoria incluirá, entre los criterios de selección, el requisito establecido en la descripción de la inversión.
133	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Hito	Plan de acción para la producción y el uso de biogás y biometano	Plan aprobado				TERCER TRIMESTRE 2	2025	El ministro de Clima y el ministro de Asuntos Regionales y Agricultura aprobarán el plan de acción para la producción y el uso de biogás sostenible y biometano sostenible.
134	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Objetivo	Instalación de nueva capacidad de producción de biometano		Aumento de la capacidad de producción instalada de biometano sostenible en metros cúbicos	0	4 000 000	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La capacidad instalada para la producción de biometano sostenible aumentará al menos en 4 000 000 metros cúbicos en el marco del régimen de apoyo, tal como se demuestra en los informes finales de ejecución del proyecto.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU de Estonia, es de 953 380 000 EUR.

El coste total estimado del capítulo REPowerEU es de 90 040 000 EUR. En particular, los costes totales estimados de las medidas a que se refiere el artículo 21 quater, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2023/435 ascienden a 0 EUR, mientras que los costes de las demás medidas del capítulo de REPowerEU ascienden a 90 040 000 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
23	2.1. 2,1. Transición ecológica de las empresas	Hito	Creación de un grupo de trabajo sobre transición ecológica para aplicar y supervisar la transición ecológica
28	2.3. 2,3. Programas de desarrollo de tecnologías ecológicas	Hito	Creación de un grupo de trabajo para planificar y crear el programa de desarrollo
37	2.6. Fondo Verde	Hito	Firma del acuerdo contractual entre el Ministerio de Economía y Comunicaciones e SmartCap
38	2.6. Fondo Verde	Hito	Adopción del documento sobre la política de inversión por SmartCap
44	3.1. 3,1. Creación y desarrollo de un centro de excelencia para la gobernanza de los datos y los datos abiertos	Hito	Creación de un equipo de gestión de datos en la Oficina Estadística, el Ministerio de Economía y Comunicaciones y la Autoridad del Sistema Estatal de Información
70	4.4. 4,4. Impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Decisión gubernamental sobre las inversiones necesarias para aliviar las restricciones de altura relacionadas con la defensa en los parques eólicos
71	4.4. 4,4. Impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Adopción de la decisión del Gobierno sobre el inicio del proceso de preparación del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético, la designación de los responsables y los plazos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
74	4.5. Programa de aumento de la capacidad de la red de transporte de electricidad	Hito	Firma del contrato de cofinanciación de inversiones en la red con el gestor de la red de transporte
81	5.1. Despliegue de infraestructuras de transporte y energía seguras, ecológicas, competitivas, basadas en las necesidades y sostenibles	Hito	Adopción por el Gobierno del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035
89	5.4. 5.4. Construcción de la antigua línea de tranvía del puerto de Tallin	Hito	Finalización del proyecto de construcción de tranvía
106	6.3. 6.3. Refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Gobierno por el que se modifica la lista de servicios de asistencia sanitaria de la Caja estonia del seguro de enfermedad sobre el acceso a la atención médica especializada
107	6.3. 6.3. Refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones del Decreto del Gobierno por el que se modifica la lista de servicios de asistencia sanitaria del Fondo estonio del seguro de enfermedad relativo a los costes y servicios de los médicos generalistas
113	6.6. 6.6. Proporcionar medidas en el mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Ministro de Sanidad y Trabajo para reforzar el régimen de «Mi primer empleo»
124	Auditoría y Control	Hito	Entrada en vigor del Reglamento gubernamental sobre el marco jurídico para la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia de Estonia.
		Importe del tramo	142 977 720 EUR

Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1.1. 1.1. Transformación digital en las empresas	Hito	Convocatoria de propuestas con criterios de adjudicación y condiciones de adjudicación
11	1.4. 1.4. Reforma de las capacidades para la transformación digital de las empresas	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado que establece las condiciones de apoyo al desarrollo de las competencias digitales
16	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Preparación del desarrollo de estrategias

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
19	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Análisis preparatorio para definir el contenido y la ubicación de los centros empresariales
21	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Creación de grupos de impacto y selección de destinos para las misiones digitales mundiales
25	2.2. 2,2. Competencias ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado que establece las condiciones de apoyo al desarrollo de competencias ecológicas
32	2.4. 2,4. Modernización de los modelos empresariales en las empresas manufactureras	Hito	Entrada en vigor del decreto ministerial por el que se establecen las condiciones de admisibilidad de las subvenciones
34	2.5. Tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas de subvenciones
51	3.4. Programa #Bürokratt (asistente virtual nacional)	Objetivo	Acceso a los servicios públicos digitales a través de la plataforma de asistentes virtuales
54	3.5. 3,5. Reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura hacia la infraestructura en nube	Hito	Desarrollo de servicios de base de TI prestados centralmente/compartidos
65	4.2. Apoyo a la renovación de edificios de apartamentos	Hito	Publicación de convocatorias de solicitudes de subvenciones para la renovación de edificios de apartamentos residenciales
68	4.3. 4,3. Apoyo a la renovación de pequeños edificios residenciales	Hito	Convocatorias publicadas de subvenciones a la renovación
90	5.4. 5,4. Construcción de la antigua línea de tranvía del puerto de Tallin	Hito	Adjudicación del contrato de obras
114	6.6. 6,6. Proporcionar medidas en el mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Hito	Plan de Acción de Garantía Juvenil
117	6.8. Dependencia	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Bienestar Social
		Importe del tramo	142 977 720 EUR

Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
-------------------	--	---------------	--------

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	1.3. 1,3. Desarrollo de servicios de cartas de porte digitales	Objetivo	desarrollo de plataformas eFTI (información electrónica sobre el transporte de mercancías)
24	2.1. 2,1. Transición ecológica de las empresas	Hito	Adopción del Plan de Acción para la Economía Circular por el Grupo de Trabajo sobre Transición Ecológica
41	2.7. 2,7. Crear oportunidades para la adopción de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables	Hito	Entrada en vigor del decreto ministerial por el que se establecen las condiciones de concesión de la ayuda
47	3.2. Desarrollo de servicios de eventos para particulares	Objetivo	Puesta en marcha de servicios de eventos de la vida personal o de servicios proactivos
49	3.3. 3,3. Desarrollo de servicios de eventos y pasarela digital para emprendedores	Objetivo	Despliegue de desarrollos informáticos que contribuyan a la implantación de los servicios de eventos empresariales y de la pasarela
63	4.1. 4,1. Fomento de la eficiencia energética	Hito	Celebración del acuerdo de cooperación por el que se establecen condiciones para la cooperación entre SA Kredex/Enterprise Estonia y los centros de desarrollo del condado
76	4.6. 4,6. Programa de fomento de la producción de energía en las zonas industriales	Hito	Publicación de una convocatoria de propuestas para proyectos que impulsen la producción de energía en instalaciones industriales
78	4.7. 4,7. Programa piloto de almacenamiento de energía	Hito	Publicación de una convocatoria de propuestas para un programa piloto de almacenamiento de energía
82	5.1. Infraestructuras de transporte y energía seguras, ecológicas, competitivas, basadas en las necesidades y sostenibles	Hito	Adopción del Plan de aplicación para el desarrollo del transporte público sostenible y ecológico del Plan de Desarrollo del Transporte y la Movilidad 2021-2035
92	5.5. 5,5. Inversiones de los municipios en pasarelas y pasarelas	Hito	Convocatoria de propuestas de subvenciones
95	6.1. 6,1. Un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Aprobación del marco estratégico para hacer frente a la escasez de personal sanitario
96	6.1. 6,1. Un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor de los Decretos del Ministerio de Sanidad y Trabajo por los que se modifica el sistema de reembolso para médicos y farmacéuticos
99.a	6.2.a construcción de TERVIKUM	Hito	Firma del contrato de construcción de TERVIKUM

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
108	6.3. 6,3. Refuerzo de la atención sanitaria primaria	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de organización de los servicios de salud
109	6.4. 6,4. Renovación de la gobernanza de la salud electrónica	Hito	Aprobación del marco de gobernanza de la salud electrónica y su hoja de ruta para su aplicación
116	6.7. 6,7. Ampliación de la duración de las prestaciones del seguro de desempleo	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de prestaciones y servicios de desempleo y de la Ley sobre el seguro de desempleo
118	6.8. Dependencia	Hito	Plan de acción sobre un modelo de asistencia integrada
122	6.9. 6,9. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Herramienta digital de la brecha salarial entre hombres y mujeres
		Importe del tramo	142 977 720 EUR

Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	1.1. 1,1. Transformación digital en las empresas	Objetivo	Adjudicación de subvenciones
12	1.4. 1,4. Reforma de las capacidades para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Inscripción en actividades de formación
17	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Hito	Contratación de estudios
29	2.3. 2,3. Programas de desarrollo de tecnologías ecológicas	Hito	Creación del Programa de Desarrollo de Tecnologías Ecológicas
35	2.5. Tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Objetivo	Número de proyectos subvencionados tras la convocatoria de propuestas
43.a	2.8 apoyo a la inversión en seguridad del suministro	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas de subvenciones
55	3.5. 3,5. Reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura hacia la infraestructura en nube	Objetivo	Despliegue de la infraestructura privada nacional de nube por parte de las autoridades públicas
56	3.5. 3,5. Reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura hacia la infraestructura en nube	Hito	Ampliación de la infraestructura de nube a la embajada de datos
84.a	5.2.a buque de trabajo multifuncional	Hito	Contrato firmado para la construcción del buque
86.a	5.3.a construcción de los viaductos y la terminal del ferrocarril báltico	Hito	Contratos de obras para la construcción de viaductos del ferrocarril báltico
96.a	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor del Decreto del Ministerio de Sanidad y Trabajo y de la modificación de la Ley de Organizaciones de Servicios Sanitarios por la que se establece el sistema de reembolso para enfermeros
97	6.1. 6,1. Un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Objetivo	Admisión a la formación de enfermería
121	6.9. 6,9. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Adopción por el Gobierno del Plan de Desarrollo del Bienestar 2023-2030
123	6.9. 6,9. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres	Hito	Herramienta digital de la brecha salarial entre hombres y mujeres

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
125	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Publicación de la convocatoria de propuestas para apoyar a las autoridades locales
126	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes pertinentes que racionalizan los procesos de autorización, planificación y evaluación de impacto ambiental
129	Programa 8.2 para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad	Hito	Firma del acuerdo de cofinanciación de la red de distribución de electricidad
131	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Hito	Convocatoria de solicitudes de subvenciones para apoyar la utilización del biometano
		Importe del tramo	142 977 720 EUR

Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
4	1.2. 1,2. Desarrollo de la construcción electrónica	Hito	Adopción de normas internacionales y mejores prácticas para el uso de tecnologías digitales en la construcción
6	1.2 desarrollo de la construcción electrónica	Objetivo	Proyectos de herramientas de construcción digital
14	1.4. 1,4. Reforma de las capacidades para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Número de programas de formación registrados y normas de cualificación para especialistas en TIC registrados
39.a	2.6 Fondo Verde	Hito	Finalización de la inversión por parte del Ministerio de Economía y Comunicación
43	2.7 creación de oportunidades para la adopción de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables	Objetivo	Acuerdos de subvención firmados para proyectos de tecnologías de hidrógeno verde basadas en energías renovables
46	3.1 creación y desarrollo de un centro de excelencia para la gobernanza de datos y los datos abiertos	Objetivo	Publicación de conjuntos de datos
50	3.3 desarrollo de servicios de eventos y pasarela digital para empresarios	Objetivo	Evolución informática en línea

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
58	3.5. 3,5. Reconfiguración de los servicios digitales básicos y transición segura hacia la infraestructura en nube	Objetivo	Pruebas centrales de seguridad de los sistemas de información de las autoridades públicas
59	3.6. Análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en Estonia	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de otros cambios legislativos, administrativos y contractuales necesarios para el Centro de Análisis Estratégico
72	4.4. 4,4. Impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Entrada en vigor de los actos jurídicos
80.a	4.8 impulso al desarrollo de parques eólicos marinos	Hito	Contratistas del sistema de radar y radar pasivo/sensores seleccionados y contratos firmados
80c	4.8 impulso al desarrollo de parques eólicos marinos	Hito	Supresión de la restricción de altura de las turbinas eólicas marinas en el golfo de Riga y las islas estonias Hiiumaa, Saaremaa, Vormsi
91	5.4 construcción de la línea de tranvía del antiguo puerto de Tallin	Hito	Nueva línea de tranvía
93	5.5. 5,5. Inversiones de los municipios en pasarelas y pasarelas	Objetivo	Obras de construcción en sendas y pasarelas entregadas
94	6.1. 6,1. Un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor de la Orden del Gobierno sobre la hoja de ruta para el desarrollo de la red hospitalaria
100.a	6.2.a construcción de TERVIKUM	Hito	TERVIKUM construido
115	6.6 medidas del mercado laboral para reducir el desempleo juvenil	Objetivo	Número de jóvenes inscritos en medidas relacionadas con el mercado laboral
120	6.8. Dependencia	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas del sistema de apoyo a los niños con necesidades de cuidados elevados
127	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Hito	Decisión gubernamental por la que se establecen áreas prioritarias de desarrollo para la energía eólica
128	8.1 facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables	Objetivo	Apoyo a las autoridades locales
133	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Hito	Plan de acción para la producción y el uso de biogás y biometano
		Importe del tramo	190 636 960 EUR

Sexto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	1.1. 1.1. Transformación digital en las empresas	Objetivo	Adjudicación de subvenciones
9	1.3. 1.3. Desarrollo de servicios de cartas de porte digitales	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales
13	Reforma de las capacidades de 1.4 para la transformación digital de las empresas	Objetivo	Participación en actividades de formación
18	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Objetivo	Estrategias publicadas y misiones realizadas
20	1.5 apoyo a la competitividad de las empresas en los mercados extranjeros	Objetivo	Número de centros empresariales abiertos
27	2.2 capacidades ecológicas para apoyar la transición ecológica de las empresas	Objetivo	Certificados de formación expedidos
31	2.3 programa de desarrollo de tecnologías ecológicas	Objetivo	Número de agrupaciones empresariales y empresas emergentes apoyadas a través del Programa de Desarrollo Tecnológico Verde
33	2.4. 2.4. Modernización de los modelos empresariales en las empresas manufactureras	Objetivo	Número de proyectos subvencionados
36	2.5 tecnologías ecológicas eficientes en el uso de los recursos	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales
40.a	2.6 Fondo Verde	Objetivo	Acuerdos jurídicos de financiación firmados con fondos de capital/capital riesgo
43c	2.8 apoyo a la inversión en seguridad del suministro	Objetivo	Confirmaciones de las autoridades que aceptan los informes finales
48	3.2 desarrollo de servicios de eventos para particulares	Objetivo	Servicios de eventos personales en línea
52	3.4. Programa #Bürokratt (asistente virtual nacional)	Objetivo	Asistente virtual Bürokratt en los sitios web de las autoridades públicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
60	3.7 sistema de información para el análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Sistema de TIC para el análisis estratégico
62	3.8. 3.8. Construcción de redes de banda ancha de muy alta capacidad	Objetivo	Número de proyectos de redes de banda ancha de muy alta capacidad confirmados
66	4.2 apoyo a la renovación de edificios de apartamentos	Objetivo	Edificios de apartamentos con eficiencia energética mejorada
69.a	4.3 apoyo a la renovación de pequeños edificios residenciales	Objetivo	Pequeños edificios residenciales con eficiencia energética mejorada
73	4.4. 4.4. Impulsar la transición ecológica en la economía energética	Hito	Adopción del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Energético por el Gobierno
75	Programa de 4.5 para aumentar la capacidad de la red de transporte de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional de la red
77	Programa 4.6 de impulso a la producción de energía en zonas industriales	Objetivo	Capacidad de conexión adicional para la producción de electricidad renovable
80	Programa piloto de almacenamiento de energía para 4.7	Objetivo	Capacidad adicional de almacenamiento de calor y electricidad resultante del apoyo a la inversión
85.a	5.2.a buque de trabajo multifuncional	Hito	Construcción de un buque de trabajo multifuncional
87.a	5.3.a construcción de los viaductos y la terminal del ferrocarril báltico	Objetivo	Viaductos y paquetes de obras de construcción de la terminal Ülemiste finalizados
88b	5.3.b renovación de un tramo ferroviario de Rapla a Lelle	Hito	Renovación del tramo ferroviario
98	6.1 un cambio global en la organización de la asistencia sanitaria en Estonia	Hito	Entrada en vigor del Reglamento Ministerial por el que se modifica el acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad de Tartu sobre la escasez de médicos en determinadas especializaciones
130	Programa 8.2 para aumentar el acceso de la producción de energía renovable a la red de distribución de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional disponible de 160 MW

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
134	8.3 aumento de la producción y la adopción de biogás y biometano sostenibles	Objetivo	Instalación de nueva capacidad de producción de biometano
		Importe del tramo	190 636 960 EUR

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Estonia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

El Ministerio de Hacienda, como ministerio principal y el Centro de Servicios Compartidos del Estado, garantizarán la coordinación general, el seguimiento y la aplicación del plan de recuperación y resiliencia. El Centro de Servicios Compartidos del Estado desempeñará las funciones de la autoridad de gestión. El Departamento de Presupuestos del Estado del Ministerio de Hacienda, en colaboración con el Centro de Servicios Compartidos del Estado, llevará a cabo las tareas relacionadas con el seguimiento y la evaluación.

Los ministerios y agencias sectoriales desempeñarán las responsabilidades que se les asignen en relación con la ejecución del plan. Sus servicios también apoyarán el seguimiento de los avances de los proyectos en el marco de su competencia y mantendrán una estrecha cooperación con el Centro de Servicios Compartidos del Estado y el Ministerio de Hacienda. A tal fin, se utilizará el sistema operativo de los Fondos Estructurales (SFOS) existente para registrar todos los datos relacionados con la aplicación y el seguimiento del plan.

El Departamento de Control Financiero del Ministerio de Hacienda, la autoridad de auditoría, llevará a cabo auditorías periódicas de los sistemas de gestión y control establecidos. Asimismo, preparará un resumen de las auditorías realizadas para las solicitudes de pago. La autoridad de auditoría también acogerá al Servicio de Coordinación Antifraude.

Todas las fuentes nacionales y externas se presupuestarán conjuntamente en programas sectoriales específicos que permitan un seguimiento transparente de la financiación sectorial y permitan la identificación de riesgos y la prevención de la doble financiación.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

El Centro de Servicios Compartidos del Estado, como autoridad de gestión, asumirá la responsabilidad de presentar solicitudes de pago a la Comisión Europea y de elaborar la declaración de fiabilidad en la que certifique que los fondos se han utilizado para los fines previstos, que la información es completa, exacta y fiable y que el sistema de control ofrece las garantías necesarias. Además, el Ministerio de Hacienda, en cooperación con el Centro de Servicios Compartidos del Estado, también se encargará del seguimiento y la evaluación.

Los datos relacionados con la aplicación y el seguimiento del plan se almacenarán en el sistema integrado de información existente, el sistema operativo de los Fondos Estructurales (SFOS). El

SFOS se adapta a los requisitos del Reglamento (UE) 2021/241 para la recopilación de datos, los informes de situación y las solicitudes de pago, en particular para recopilar los indicadores y demás información necesaria para demostrar y notificar la consecución de los hitos y las metas. El SFOS será utilizado por todos los agentes implicados en la ejecución del plan. La información del SFOS se actualizará continuamente sobre los avances y los resultados del plan, incluidas las deficiencias detectadas y todas las medidas correctoras adoptadas.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Estonia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Estonia velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.